

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

GUADALAJARA

Solicitudes de permisos de investigación minera

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara se hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.287. Nombre: Saray. Mineral: Sección C. Cuadrículas: 150. Términos municipales: La Nava de J. Semillas, Arroyo de F., Navas de J., Tamajón, La Huerca y Zarzuela de J.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1987.

Guadalajara, 30 de junio de 1987.-El Director provincial, J. Remón Camacho.-4.364-D (63136).

UNIVERSIDADES

VALENCIA

Facultad de Ciencias Matemáticas

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Ciencias Matemáticas de don Ramón Molla Gómez, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 4 de febrero de 1975 se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Licenciado.

Burjassot, 1 de abril de 1987.-El Decano.-1.754-D (62071).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

LUGO

Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: 2.281 AT: Línea de media tensión Friol-Lama y derivación a Pontella, Ayuntamiento de Friol

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica

Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, calle Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea media tensión 20 KV., conductor LA-30, apoyos de hormigón, origen en el apoyo 20 de la línea de media tensión Friol-Cotá y final en el Centro de Transformación Lamelas, con una longitud de 7.994 metros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 3 de septiembre de 1987.-El Delegado provincial.-4.647-2 (60409).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Fomento

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Escudo del Carmen, 31. Granada.
- Línea eléctrica:

Origen: Cable a Centro de transformación «Villa Astrida».

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Motril.
Tipo: Subterránea.
Longitud en km.: 0,030.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Villa Astrida.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 V.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 3.718.361 pesetas.
- Finalidad: Sustituir actual Centro de transformación interperie.
- Referencia: 3988/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de julio de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-4.715-14 (60944).

Resoluciones por las que se autorizan los establecimientos de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos 3.º, del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/1966, Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9.º del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica:

Origen: Centro de Transformación.
Final: Red de baja tensión.
Término municipal afectado: Rubite.
Tipo: Aérea trenzada.
Longitud en km.: 0,867.
Tensión de servicio: 3 x 220/127 V.

Conductores: A1 3,5 x 150; 3,5 x 95; 4 x 50, y 4 x 25 milímetros cuadrados.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
 e) Presupuesto: 3.164.545 pesetas.
 f) Finalidad: Reforma total de la red de baja tensión existente y atender nuevas peticiones de suministro.
 g) Referencia: 550/83/BT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligaciones modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 22 de julio de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-4.702-14 (60912).

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos 3.º, del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/1966, Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9.º del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
 b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31.
 c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 20 KV. Circunvalación Illora.
 Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Illora.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en km.: 0,360.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: A1 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 400 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Entrada II.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV. ± 5 por 100, 3 x 398 - 230 V.

- d') Red subterránea de baja tensión.

Conductores: A1 3,5 x 150 y 3,5 x 95 milímetros cuadrados.
 Longitud: 1,074 km.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: 8.523.111 pesetas.
 g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica.
 h) Referencia: 3409/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligaciones modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 22 de julio de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-4.685-14 (60936).

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos 3.º, del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/1966, Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9.º del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
 b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31.
 c) Línea eléctrica: Trenzada de baja tensión.

Origen: Centro de transformación «Pueblo».
 Final: Red de baja tensión.
 Término municipal afectado: Lanteira.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en km.: 0,542 y 0,266 (líneas principales).

Tensión de servicio: 3 x 220 V.
 Conductores: Cable A1 trenzado 3,5 x 150; 3,5 x 95; 4 x 50 y 4 x 25 milímetros cuadrados.
 Potencia prevista: 40.000 W. por circuito.
 d) Procedencia de los materiales: Nacional.
 e) Presupuesto: 4.953.702 pesetas.
 f) Finalidad: Consolidación de redes trenzadas en la localidad de Lanteira.
 g) Referencia: 443/83/BT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligaciones modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 22 de julio de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-4.697-14 (60907).

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos 3.º, del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/1966, Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9.º del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
 b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31.
 c) Línea eléctrica.

Origen: Centro de transformación «INV».
 Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Huéscar.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en km.: 0,440.
 Tensión de servicio: 20/15 KV.
 Conductores: A1 150 milímetros cuadrados aislamiento seco 18/30 KV.
 Potencia a transportar: 250 KVA.
 d) Estación transformadora.

Emplazamiento: MOPU.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 250 KVA.
 Relación de transformación: 20-15 KV. ± 5 por 100/3 x 398 - 230 V.

- d') Red trenzada de baja tensión.
 e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: 11.840.698 pesetas.
 g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 h) Referencia: 3406/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligaciones modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre

expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 22 de julio de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-4.684-14 (60935).

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos 3.º, del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/1966, Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9.º del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Casco».

Final: Red de baja tensión.

Término municipal afectado: Algarinejo.

Tipo: Aérea tendido.

Longitud en km.: 0,420 y 0,943.

Tensión de servicio: 3 x 220/127 V.

Conductores: A1 tendido de 3,5 x 150 y derivaciones 3,5 x 95; 4 x 50 y 4 x 25 milímetros cuadrados.

Apoyos: Madera.

Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 3.387.122 pesetas.

f) Finalidad: Mejora y ampliación redes de baja tensión.

g) Referencia: 349/BT/83.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 22 de julio de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-4.694-14 (60965).

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en con-

creto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos 3.º, del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/1966, Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9.º del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Pueblo».

Final: Red de baja tensión.

Término municipal afectado: Alquife.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0,120, 0,210 y 0,430 (líneas principales).

Tensión de servicio: 3 x 220 V.

Conductores: Cable A1 tendido de 3,5 x 150; 3,5 x 95 y 4 x 50 milímetros cuadrados.

Potencia prevista: 50.000 W por circuito.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 4.883.291 pesetas.

f) Finalidad: Consolidación de redes tendidas de baja tensión en Alquife.

g) Referencia: 442/83/BT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 22 de julio de 1987.-El Delegado provincial, José Prados Osuna.-4.696-14 (60967).

JAEN

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Jaén, paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica en la zona noroeste de la ciudad de Marmolejo.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta «Discoteca», en Marmolejo.

Final: Caseta «Santa María», en Marmolejo.

Término municipal afectado: Marmolejo.

Tipo: Subterránea en simple circuito.
Longitud en kilómetros: 0,850.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Aluminio de 3 x 95 milímetros cuadrados, para 18/30 KV.

Centro de transformación: Denominado «Pablo Iglesias», intercalado en la línea anterior.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación: 25.000 ± 5 %/398/230 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.917.281 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 22 de julio de 1987.-El Delegado provincial, Manuel Rodríguez Méndez.-4.706-14 (60916).

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Jaén, paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Unir mediante cable subterráneo los centros de transformación existentes «Caseta Oficinas-Caseta Garnica», en la ciudad de Arjonilla.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta «Oficinas», en Arjonilla.

Final: Caseta «Garnica», en Arjonilla.

Tipo: Subterránea en simple circuito.

Longitud: 0,347 kilómetros.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio de 3 x 95 milímetros cuadrados para 18/30 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.190.130 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en paseo de la Estación, 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 22 de julio de 1987.-El Delegado provincial, Manuel Rodríguez Méndez.-4.707-14 (60917).

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Reforma de la línea aérea existente a 25 KV. entre la localidad de Villardompardo y el poblado del Berrueco, instalándose apoyos metálicos, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados y aislamiento suspendido, mejorando así la calidad del servicio en esta zona rural, conforme a las previsiones del PLANER.

Línea eléctrica:

Origen: En Villardompardo.

Final: Centro de transformación en El Berrueco.

Términos municipales afectados: Villardompardo y Torredelcampo.

Tipo: Aérea trifásica en simple circuito.

Longitud: 6.406 kilómetros.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido en cadena de tres elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.807.695 pesetas.

Referencia: Expediente 097-011.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 23 de julio de 1987.-El Delegado provincial, Manuel Rodríguez Méndez.-4.704-14 (60914).

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la petición de autorización de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Los Palacios».

Final: Línea Utrera-Los Palacios.

Términos municipales afectados: Utrera y Los Palacios.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 7,557.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Estación transformadora:

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 24.181.902 pesetas.

Referencia R. A. T.: 12.885.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de julio de 1987.-El Delegado provincial, José L. Muñoz Martínez.-4.703-14 (60913).

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Interior y Administración Territorial

Levantamiento de actas previas

Aprobado el proyecto de las obras de «Urbanización calle de acceso a la pista polideportiva (Taramundi)», incluidas en el plan CAE del Suroeste 1987 y declarada de urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de este Principado la ocupación de los terrenos que se relacionan, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954, se hace público que el día 15 de octubre de 1987, a las doce horas, se procederá, en el Ayuntamiento de Taramundi, para, en su caso, posterior traslado al terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo presentar ante esta Consejería y hasta tal fecha, conforme al artículo 56 ap. 2 del Reglamento de 1957, escrito de alegaciones al solo efecto de subsanar errores que pueda contener la relación:

Finca número 2.-Propietario don Avelino Lorio Villanueva, superficie a expropiar: 75 metros cuadrados, prado.

Oviedo, 16 de septiembre de 1987.-El Consejero, Emilio Bailesteros Castro.-12.242-E (62140).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria Trabajo y Comercio

Resolución por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-18.758 incoado en esta Consejería a instancia de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, calle Carretera de la Circunvalación, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de la línea al centro transformador «Cuevas» en San Asensio consistente en suprimir el tramo de la línea entre los apoyos 66 al 68, construyendo un nuevo tramo de 380 metros con conductores de cable aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados sobre tres apoyos metálicos y uno de hormigón.

Variante de la línea al centro transformador «La Estrella», modificando el apoyo de desviación que se hará desde el número 66 de la línea «Cuevas» y construyendo un tramo de línea que terminará en el apoyo número 2.

La finalidad de esta instalación es la de mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Consejería en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece

el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 26 de agosto de 1987.-El Consejero, Victor Marante Rodríguez.-4.671-15 (60619).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

Delegaciones Territoriales

PALENCIA

Información pública sobre los bienes y derechos afectados por expropiación forzosa con motivo de las obras «Acondicionamiento de trazado y plataforma en la CC-619 de Aranda de Duero a Palencia, puntos kilométricos 43,000 al 51,380. Tramo: Límite de provincia-Cevico Navero. Clave: I.A.P-6.B.»

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 3 de julio de 1987, y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 28 y 19 de la propia Ley y, asimismo, dar intervención a los interesados en cumplimiento del artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, informándose que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se insertan, podrán dirigirse a la Delegación Territorial de Obras Públicas y Ordenación del Territorio (avenida de Castilla, 23, Palencia), durante el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información, en las oficinas de dicha Delegación Territorial y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes, se puede examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Palencia, 18 de julio de 1987.-El Delegado, Pablo Alario Poza.-12.250-E (62148).

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal: Cevico Navero

Finca número	Propietario	Superficie m ²
14	Ayuntamiento de Cevico Navero	750
15	Doña Valentina Monge Cabezudo	585
16	Don Hilario Asensio Esteban	192
17	Don Alipio Miguel Casado	560
18	Doña Maria Monge Monge	400
19	Ayuntamiento de Cevico Navero	1.300
20	Ayuntamiento de Cevico Navero	2.170
21	Don Isidro Uribe de la Cal	360
22	Don Deogracias Sanz Martínez	800
	Total	7.117

BANCO DE ESPAÑA

30.º Sorteo para amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional, al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957.

29.º Sorteo para amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional, al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958.

Cédulas de Reconstrucción Nacional, al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital - Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza - Pesetas	A pagar por intereses - Pesetas	Total intereses y amortización - Pesetas
A	35	15.400	15.400.000	35	15.400	15.400.000	616.000	16.016.000
B	35	19.040	95.200.000	35	19.040	95.200.000	3.808.000	99.008.000
C	23	230	5.750.000	23	230	5.750.000	230.000	5.980.000
	93	34.670	116.350.000	93	34.670	116.350.000	4.654.000	121.004.000

Cédulas de Reconstrucción Nacional, al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital - Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza - Pesetas	A pagar por intereses - Pesetas	Total intereses y amortización - Pesetas
A	126	31.500	31.500.000	63	15.750	15.750.000	1.260.000	17.010.000
B	97	48.500	242.500.000	48	24.000	120.000.000	9.700.000	127.700.000
C	32	640	16.000.000	16	320	8.000.000	640.000	8.640.000
	255	80.640	290.000.000	127	40.070	143.750.000	11.600.000	153.350.000

Los sorteos tendrán lugar en este Banco el día 21 de octubre próximo, a las once horas de la mañana. Madrid, 21 de septiembre de 1987.-El Secretario general, 5.003-A (62164).

Relación de titulares de bienes incurso en presunción de abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos, pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968. Los importes reseñados corresponden tanto a depósitos de valores como de alhajas o de efectivo, y reflejan valores nominales, siendo además susceptibles de minoraciones por repercusión de comisiones y gastos:

Apellidos y nombre	Sucursal	Importe
Aguado Martínez, Valeriano	Madrid	425.022
Alie Fonolla, Miguel	Barcelona	47.774
Alvarez Rodríguez Villamil, Francisco	Madrid	57.775
Alvarez Rodríguez, Claudia	Madrid	51.152
Araluce López, Avelina (usufructuaria testamento de Manuel Araluce Urquiza)	Madrid	30.079
Arias de la Maza, Pura, Manuela, Dolores, etc.	Santiago	39.319
Arribas Arroyo, Pedro y Jacinto Torres Carretero	Madrid	25.847
Aubert Batlle, Luis	Barcelona	127.208
Ayuntamiento de Itero del Castillo	Burgos	65.108
Ayuntamiento de Sotillo de la Rivera	Burgos	42.212
Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldívar, María Concepción	Madrid	289.424
Baquera Kusche y Martín, Sociedad Anónima	Barcelona	333.007
Barbera Comas, Juan	Barcelona	59.933
Baselga Arcusa, Milagros	Valencia	25.663
Berga Xipell, David y Salvador	Lérida	30.612
Blanco Castro, Dolores	Madrid	29.933
Blanco Rodríguez, José Benito	Orense	31.196
Borbujo Borbujo, Fausta y Bernardo	Madrid	149.888
Campelo Blanco, Nicolás	Orense	34.000
Campos Saavedra, Isabel	Jaén	26.338
Candenas y Sáez Bravo, Norberto María, herencia de Cardenal Navarro, Carmen	Madrid	26.907
Cardenal Navarro, Felipe, Julio, María Luisa y Carmen	Barcelona	97.660
Carranceja de Benito, Isabel	Barcelona	147.400
Carranza y Arias Salgado, Pilar de	Madrid	59.102
Casa Salud de Bustablado	Barcelona	30.742
Casal Buceta, Ramón y Teresa Barosela Castro	Santander	394.546
Casas de Misericordia de Santa Isabel y San Alfonso, Tesorera de las	Pontevedra	27.744
Castelló Molas, Luis	Madrid	69.509
Cía Anónima del Puerto de las Águilas	Barcelona	39.661
Comas Font, Luis	Madrid	40.409
Corral Bermúdez, Enrique	Barcelona	31.105
Cuyás Aristimuño, Luisa y Jaime Isern M.	La Coruña	36.576
Dalmau Domingo, Juan y Ramona Segala O.	Barcelona	99.361
Díez Berrondo, Pilar	Barcelona	52.222
Díez Valdizán, Ramón	Madrid	40.424
Escobar Moya, Matilde	Madrid	65.296
Esteban y Fernández del Pozo, Luis (usufructuario testamentario de Benita Fernández del Pozo)	Madrid	51.301
Femenias Fernández, Marcela	Madrid	49.216

Depósitos de alhajas

Apellidos y nombre	Sucursal	Importe	Apellidos y nombre	Sucursal	Importe
Fernández Benítez, Luis	Jaén	32.781	Loredo Suárez, Joaquín	Pontevedra	50.000
Fernández Sampelayo, Rosario (usufructuaria) y Manuel, Sotodad y otros, Palacios Armatz (nudo propietario)	Madrid	63.131	Manso de Zúñiga y Bouigny, Jaime, herederos de	Madrid	31.798
Ferruelo Caballero, Laura y Antonio Fernández Freire del Nero, Francisco	Madrid	27.994	Martínez Abad, Modesto	Almería	49.700
Fuentes Isla, Benito	Madrid	47.334	Martínez Argüelles, Angel	Madrid	32.806
Fuentes Isla, Daniel	Madrid	215.434	Martínez Menéndez, Elisa	Oviedo	36.998
Fundación «Manuel B. Portela Vicente», Hospital Municipal Asilo Pobres de La Guardia	Pontevedra	40.000	Megías López, María	Madrid	Depositos de alhajas
Fundación Asilo Hospitalillo de Villagarcía	Pontevedra	56.237	Memoria y obras de carácter benéfico fundadas por Doctor Juan Arís de Moscoso en la villa de Algete (Madrid)	Madrid	54.600
Fundación Bergamín	Pontevedra	54.508	Mena López, Antonio	Madrid	46.200
Fundación de Misas en la Parroquia de Mallecina	Madrid	25.666	Molla García, Vicente	Melilla	31.202
Fundación Española de la Vocación	Madrid	25.000	Monlau Homar, Angeles	Castellón	30.000
Fundación Hospital de San Salvador	Barcelona	500.000	Montagut Bosch, Tomás	P. Mallorca	158.656
Fundación instituida en Valladolid por Antonio Sarmiento y Acuña	Madrid	70.677	Montepio de Dependientes del Gremio de Curtidos	Barcelona	27.947
Fundación José Rubio para premios en la escuela de niños y niñas de Mallecina (Oviedo)	Madrid	54.700	Mora Rey, Francisco	Madrid	212.624
Fundación de Misas en la Parroquia de Mallecina (Oviedo)	Madrid	25.000	Moragues Monllau, José Fco., etc.	Madrid	118.938
Fundación Nicolás Martín Galán	Madrid	34.300	Navarro Solsona, Joaquín e Isabel Ibañez Macías	P. Mallorca	63.475
Fundación Premio María del Pilar Palacios (Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de San Isidro de Madrid)	Madrid	25.000	Navaza Taibo, Pedro	Castellón	36.331
Fundación Ramón Díaz Frejó	Madrid	32.500	Núñez Saavedra, Luis	La Coruña	39.000
Fundación Rebolledo Escuela Industrial de Madrid	Madrid	45.244	Ócón Alonso, María (usufructuaria), Luis, Felipe, Daniel Pérez del Castillo y otros (nudo propietarios)	Pontevedra	28.500
Fundación Garbalena, Blanca	Lugo	29.000	Olano Rodríguez, María (usufructuaria), José Olano Rodríguez (nudo propietario)	Madrid	51.388
García Solanes, Juan	Pamplona	25.663	Ortega Trapielle, María Luisa	Madrid	63.965
García Tuñón Rivera, Jacinto	Tarragona	71.624	Pericot García, Luis y Teresa Raunich de Pericot	Madrid	63.468
Garrido Flores Calderón, Pilar	Madrid	38.248	Piñero Carola, María	Barcelona	35.883
Gómez Luengo, María Pilar y Mercedes	Madrid	96.177	Platas Barreiro, Pilar (usufructuaria), La Unión y el Fénix Español (nudo propietario)	Barcelona	391.453
Gómez Martínez, Encarnación	Madrid	35.128	Potesiad Chapman, María Eugenia	Madrid	32.898
Gordón Cifuentes, Juliana	Madrid	64.377	Ramón Pascual, José	Madrid	35.800
Gutiérrez Yonle, Rufina	Avila	93.047	Ramos Paul García Serna, María Elena	Barcelona	25.946
Heras Ugarte, Petra	Madrid	263.949	Real Bustamante, Leónida	Sevilla	169.869
Hospital de San Joaquín de Cavabaña	Madrid	50.000	Renilla Renilla, Angela	Valencia	43.996
Hospital Fundación Fuente Fresnedo y Revilla de Laredo	Madrid	201.890	Rerverer Roca, Miguel	Madrid	27.871
Ibañez Arnar, Miguel y Petra Zarzosa Cebrián	Santander	64.267	Riera Sans, Tomás	Barcelona	32.036
Institución Teresiana de Jaén	Palencia	25.000	Rocamora Roses, Isabel	Barcelona	41.511
Instituto Benéfico Docente «Ángela González»	Madrid	280.336	Sánchez García, Pedro	Barcelona	72.682
Isla Grangel, Inés	Barcelona	70.314	Santa y Real Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza	Madrid	62.500
Jiménez Jiménez, Josefa (usufructuaria) y Carlota Sánchez Plete Jiménez (nudo propietaria)	Barcelona	330.664	Santamaría Peña, Alfonso y Federico	Madrid	31.400
Junol Pallí, José	Barcelona	44.105	Santos Mañón, Josefa	Madrid	985.891
Juzgado 1.ª Instancia, Distrito de Atarazanas	Barcelona	54.055	Serrat Andreu, Pedro Juan	Madrid	31.969
Juzgado 1.ª Instancia, Distrito Oeste	Barcelona	26.880	Sola de Sert Castellar, Mercedes	Murcia	272.840
Juzgado 1.ª Instancia, Distrito Sur	Barcelona	26.307	Sopena Grau, Ramón	Barcelona	375.357
Juzgado 1.ª Instancia de San Fei de Llobregat	Barcelona	107.825	Taberner Ferrer, Gregorio	Barcelona	29.549
Juzgado 1.ª Instancia, Distrito de la Lonja	Barcelona	42.577	Torrás Baseda, Antonio	P. Mallorca	42.047
Juzgado de Algeciras	Cádiz	26.579	Tortella Figueras, S. en C.	Barcelona	33.195
Juzgado de Instrucción número 3 de Málaga	Málaga	51.175	Toscano González, José	Barcelona	26.818
Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona	Barcelona	29.261	Transportes Urbanos Mutualidad de Seguros	Madrid	27.881
Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona	Barcelona	35.800	Vázquez Fernández, Raymundo	Barcelona	79.224
Lluch Gambús, José María	Barcelona	26.185	Vázquez Yañez, Román	Pontevedra	66.441
López Fernández, Isidora y Carmen Latorre Fernández	Madrid	51.034	Vidal Pons, Clemente	Orense	33.484
López Losada, José y Concepción Rodríguez Guítan	Lugo	40.175	Vialta Roca, Vicente	Barcelona	83.854
				Barcelona	33.100

Madrid, 22 de septiembre de 1987.-El Secretario general.-5.001-A (62098).